



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

**SECRETARÍA GENERAL**

**ACTAS**  
**CBM/SJC**

COSEJERIA DE ADMINISTRACION  
LOCAL  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES

**REGISTRO GENERAL DE SALIDA:**

FECHA DE SALIDA:  
NÚMERO DE SALIDA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de junio de 1999 de de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, me complace remitirle relación de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento **Pleno en sesión extraordinaria y urgente** celebrada el **18 de marzo de 2016.**

En Tarifa a 28 de marzo de 2016.

**EL ALCALDE,**

**FDO. D. Francisco Ruiz Giráldez.**

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
28/03/2016 | Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





ESTOTE

EXCMO. AYTO. DE TARIFA



MINUTA 2/2016

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**  
**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**(18/03/2016)**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de marzo de 2016, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Francisco Ruiz Giráldez los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Dña. Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor, D. Francisco Javier Escalona Moyano.

- D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- D. MARIA NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
- DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA
- D. ANTONIO CADIZ APARICIO
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA
- D. JUAN ANDRES GIL GARCIA
- DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- D. MANUEL PEINADO CANTERO
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA

**No asisten:**

- Dña. Lucia Trujillo Llamas.
- Dña. Inmaculada Olivero Corral.
- D. Emilio Piñero Acosta.
- Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
28/03/2016  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



ESTOTE

EXCMO. AYTO. DE TARIFA



Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DIA		
1	<b><u>PUNTO PRIMERO:</u> RATIFICACION DE LA URGENCIA.</b>	2-3
2	<b><u>PUNTO SEGUNDO:</u> CONCERTACION DE PRESTAMO PARA FINANCIAR INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SEGÚN PLENO 31/08/15</b>	3-7

**ORDEN DEL DÍA:**

**I**  
**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO PRIMERO: RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a ratificación el CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA SESION, siendo aprobado, previa votación ordinaria, dándose por reproducida la segunda votación, al no manifestar nadie su intención de cambio de voto una vez preguntado por el Sr. Secretario de la Corporación, y haciendo uso del voto de calidad del Alcalde, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (5 votos): D. Francisco Ruíz Giráldez, Dña. Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, y D. Francisco Terán Reyes.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andreu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal PA (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera
- Grupo Municipal Popular (5 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. Maria González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, y D. José Mariano Alcalde Cuesta.

VOTOS EN CONTRA:

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
28/03/2016  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



ESTOTE

EXCMO. AYTO. DE TARIFA



No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

**PUNTO SEGUNDO: CONCERTACION DE PRESTAMO PARA FINANCIAR INVRSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SEGÚN ACUERDO DEL PLENO DE 31 DE AGOSTO DE 2015 DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL COMPARTIMIENTO DEL FONDO DE IMPULSO ECONOMICO VENCIMIENTOS Y SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES DEL AÑO 2016 QUE SE REGULA EN EL REAL DECETOLEY 17/2014.**

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO**

**ASUNTO: EXPEDIENTE V-76/15. CONCERTACION DE PRESTAMO PARA FINANCIAR INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SEGÚN ACUERDO DEL PLENO DE 31 DE AGOSTO DE 2015 DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA AL COMPARTIMIENTO DEL FONDO DE IMPULSO ECONOMICO VENCIMIENTOS Y SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES DEL AÑO 2016 QUE SE REGULA EN EL REAL DECRETO LEY 17/2014**

**QUORUM VOTACION: MAYORIA SIMPLE**

**ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con fecha 31 de agosto de 2015 el Pleno del Ayuntamiento acordó la adhesión al Fondo de Impulso por un importe de: **1.928.000 €**, que se van aplicar al siguiente conjunto de inversiones que se van a iniciar en el ejercicio 2016 y cuyo desglose es el siguiente:

- |  |          |
|--|----------|
| 1.- Acondicionamiento parcela parque de Bomberos         | 400.000€ |
| 2.- Parque urbano y jardines                             | 400.000€ |
| 3.- Obra Centro de interpretación Castillo Sta. Catalina | 150.000€ |
| 4.- Accesibilidad edificio Casa del mar                  | 100.000€ |
| 5.- Restauracion patrimonial BIC                         | 150.000€ |
| 6.- Puesta en funcionamiento del Cerro de Cazalla        | 120.000€ |
| 7.- Construcción Nichos en Cementerio Municipal          | 120.000€ |
| 8.- Construcción Carril bici                             | 488.000€ |

TOTAL	----- 1.928.000€
-------	---------------------

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
28/03/2016  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	



ESTOTE

EXCMO. AYTO. DE TARIFA



Todas ellas inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con los criterios que se establece en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Equilibrio Presupuestario y Sostenibilidad Financiera LO 2/2012 de 21 de Abril.

Con fecha 10 de marzo de 2016 se recibe Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la que se indica que se acepta la solicitud del Ayuntamiento de Tarifa de cobertura de los vencimientos del principal e intereses de las operaciones de préstamo siguientes que cumplan con el principio de prudencia financiera a formalizar:

DESCRIPCION DEL PRESTAMO	DEL	GRUPO DE PROGRAMA	DE	IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE PRESTAMO	LA DE	IMPORTE DE LOS VENCIMIENTOS
PRESTAMO INVERSIONES (RD 14/2014)	2016	155. VIAS PUBLICAS		1.928.000,00		206.477,56

Se concede un plazo de diez días naturales para la concertación de la operación en los que se ha solicitado oferta a CAJAMAR OFICINA TARIFA, MARE NOSTRUM OFICINA ALGECIRAS, UNICAJA OFICINA TARIFA, BBVA OFICINA TARIFA, CAJA RURAL OFICINA ALGECIRAS y se ha recibido oferta formal de las entidades: CAJAMAR OFICINA TARIFA, CAJA RURAL OFICINA ALGECIRAS, BBVA OFICINA TARIFA resultando que contienen las siguientes ofertas:

#### CAJAMAR OFICINA TARIFA

MODALIDAD	PRESTAMO
IMPORTE	1.928.000 euros
VENCIMIENTO	8 AÑOS
TIPO INTERESVARIABLE	EURIBOR 3 MESES +0.88 %
LIQUIDACION DE INTERESES	TRIMESTRAL
AMORTIZACION	TRIMESTRAL
INTERESES DEMORA	VIGENTE + 2%
REVISION DE INTERESES	TRIMESTRAL
COMISIONES	EXENTO

#### CAJA RURAL OFICINA ALGECIRAS

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





ESTOTE

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

MODALIDAD	PRESTAMO
IMPORTE	1.928.000 euros
PLAZO	96 MESES
TIPO DE INTERES	EURIBOR TRIMESTRAL SIN REDONDEO + DIFERENCIAL 50 PUNTOS BASICOS
REVISIONES/LIQUIDACIONES	TRIMESTRAL
COMISIONES	EXENTA

**BBVA OFICINA TARIFA**

MODALIDAD	PRESTAMO
IMPORTE	1.928.000 euros
PLAZO AMORTIZACION	8 AÑOS SIN CARENCIA
TIPO E INTERES	0.64% FIJO
LIQUIDACION	TRIMESTRAL COINCIDENTES CON AMORTIZACIONES LINEALES DE CAPITAL
COMISION APERTURA ESTUDIO Y CANCELACION	EXENTO
INTERES DEMORA	2.64% FIJO
VIGENCIA DE LA OFERTA	HASTA 31 MARZO 2016

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Considerando que todas las ofertas cumplen con los criterios de prudencia financiera, estudiadas las condiciones de las entidades y vistos los informes emitidos por el órgano Interventor, se propone por esta Alcaldía al Pleno como órgano competente la aprobación de concertación del préstamo con la entidad CAJA RURAL DEL SUR cuyas condiciones se consideran las económicamente más ventajosas para esta

Página 6 de 8

Firma 1 de 1

Francisco Ruiz Giráldez | 28/03/2016 | Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





ESTOTE

EXCMO. AYTO. DE TARIFA



Administración y considerando que el límite de endeudamiento máximo para el ejercicio 2016 con cargo al fondo es de 206.477,56 euros.

### CAJA RURAL OFICINA ALGECIRAS

MODALIDAD	PRESTAMO
IMPORTE	1.928.000 euros
PLAZO	96 MESES
TIPO DE INTERES	EURIBOR TRIMESTRAL SIN REDONDEO + DIFERENCIAL 50 PUNTOS BASICOS
REVISIONES/LIQUIDACIONES	TRIMESTRAL
COMISIONES	EXENTA

Se da traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas “”

Comienza el debate con la intervención del Sr. Alcalde que señala que se trata de aprobar una operación de préstamo que ha sido autorizada por el Ministerio tras el Pleno de fecha 31 de agosto en que se acordó la adhesión al fondo de impulso para realizar las obras que se aprobaron. Señala que es su intención modificar las obras y que se va a hacer una distribución de la cantidad del préstamo dedicando 1.728.000 euros a ordenación del tráfico y estacionamiento y 200.000 euros a gestión del patrimonio aplicadas a la rehabilitación de infraestructuras e inmuebles afectos al servicio público.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular Juan Andrés Gil y pregunta por cuestiones de forma si para modificar las obras no es necesario acuerdo del Pleno.

Tras un breve debate y consulta con la Secretaria y el Interventor, el Sr. Alcalde señala que la modificación de las obras se aprobará del a manera en que nos indique el Ministerio y en cualquier caso deberá coincidir con el anexo de inversiones del presupuesto para este año.

El Sr. Gil señala que por la premura con que se tramitó la solicitud de adhesión del 31 de agosto cuando él ocupaba la alcaldía, no reparó en que esta operación era independiente del otro fondo que se había solicitado para inversiones en 2015 y nos encontramos con que se había solicitado en realidad el doble de la cantidad que se necesitaba, por lo que, sin perjuicio de que la gestión del fondo corresponde al actual equipo de gobierno sugiera que se amortice el de las inversiones de 2015 y se emplee solo este fondo.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:





ESTOTE

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**



**VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Socialista (5 votos): D. Francisco Ruíz Giráldez, Dña. Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero y D. Francisco Javier Terán Reyes.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andreu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal PA (1 voto) D. Sebastián Galindo Viera.

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Popular (5 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. Maria González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, y D. José Mariano Alcalde Cuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de comienzo, 18 de marzo de 2016, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y la Sra. Secretaria General, y cuyo contenido, yo, como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y certifico.

Firma 1 de 1  
 Francisco Ruíz Giráldez  
 28/03/2016  
 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	6ffb7a79af7c49739d538aacd122f9b7001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	